



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMPLEMENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN Y CULTURALES DEL BOSQUE DE QUEÑUA DEL PICHU PICHU, DISTRITOS DE CHARACATO, POCSI, POLOBAYA Y SAN JUAN DE TARUCANI, PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA”

Plazo:	30 días
Sede:	Arequipa
Costo consultoría	11,000 soles
Código de Subactividad	2.1.A.2
Consultor/a	
Supervisores técnicos	Denis Carrasco, Cecilia Gianella

El Proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (INSH) tiene el propósito de incrementar las inversiones con enfoque de género en la infraestructura natural, que fortalezcan la seguridad hídrica y la resiliencia climática de las poblaciones priorizadas de Perú. Este proyecto es financiado y apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Canadá y tuvo una primera fase de diciembre de 2017 a marzo de 2023. La segunda fase empezó en mayo de 2023 y está programada para concluir en septiembre de 2027.

Para el caso de la cuenca Quilca – Chili, es clara la importancia de la cuenca alta, por ser una zona de captación, almacenamiento y regulación del agua que es utilizada para satisfacer las necesidades de agua (consumo humano, industria) de la ciudad de Arequipa, además de la generación de energía eléctrica. En ese sentido, el proyecto INSH viene trabajando en la formulación de proyectos de inversión con la finalidad de lograr una adecuada calidad técnica, que sustenten la eficiencia de las medidas en la IN. Una de las actividades, en este sentido, es el apoyo a la Gerencia Regional Ambiental (GRA) del Gobierno Regional Arequipa, en el proceso de elaboración del Expediente Técnico (ET) del del PI “Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación y culturales del bosque de queñua del Pichu Pichu, distritos de Characato, Pocsi, Polobaya y San Juan de Tarucani, provincia y región Arequipa”.

INSH, viene trabajando en conjunto con la GRA-GORE Arequipa y con la colaboración del socio local DESCOSUR, en la elaboración y atención a las observaciones técnicas del Expediente Técnico (ET) del mencionado PI.

El expediente técnico, fue revisado por la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de la GRA del GORE Arequipa, comunicando a CONDESAN la necesidad de cubrir diseños adicionales que son indispensables para la aprobación del Expediente Técnico, solicitando el apoyo técnico-financiero, razón por la cual se presentan estos términos de referencia.

OBJETIVO

Realizar actividades para la implementación de los diseños adicionales requeridos para la aprobación del ET del PI “Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación y culturales del bosque de queñua del Pichu Pichu, distritos de Characato, Pocsi, Polobaya y San Juan de Tarucani, provincia y región Arequipa”.

RESULTADOS

RI. Diseño, presupuesto y programación de la solución del riego, habilitación de camino de acceso vehicular (que funcione como trocha cortafuego, a la vez), habilitación de vivero y almacén temporal, e incorporarlos al ET como documento integral.

ACTIVIDADES





Actividades generales

- Coordinar de manera activa y permanente con el Sub gerente de Recursos Naturales y Fiscalización Ambiental de la GRA (responsable del proceso del PI ante el GORE Arequipa), el equipo técnico responsable por parte del proyecto INSH, y el Grupo de Trabajo, para la revisión detallada de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes para la finalización del Expediente Técnico.
- Desarrollar los aspectos técnicos para alcanzar el Resultado único de los presentes TDR para la culminación del Expediente Técnico.
- Apoyarse en los estudios básicos existentes en el ET para el planteamiento técnico del producto.
- Entregar los planos en AutoCAD, mapas en GIS, entregando los archivos digitales de base (dwg, shapes, word, excel) y archivos de salida en AutoCAD y pdf
- Incorporar el presupuesto en la base de datos de SIO del proyecto original.
- Entregar un ejemplar del ET Impreso, debidamente ordenado (guiarse de la estructura oficial aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2023-GRA/GR).

Para el logro de los resultados se plantea cumplir con las siguientes actividades, no limitativas:

Actividades específicas

- Diseño de solución de riego: Considerando que no existe una fuente de agua disponible y que el agua será trasladada con vehículos (cisterna), por lo que almacenamiento, distribución y aplicación se basará en la implementación con equipos móviles, sin infraestructura fija, debiendo entregar el siguiente desarrollo a nivel definitivo de los siguientes aspectos:
 - Cálculo de demanda
 - Diseño de distribución y aplicación (Diseño Hidráulico)
 - Metrados, Costos y Presupuestos
 - Cronogramas
 - Especificaciones técnicas
 - Planos de detalle
- Diseño de Caminos de acceso (Trocha), el cual debe conectar la trocha que llega a Tutunpaya hasta la zona a reforestar para que pueda abastecer de agua mediante Cisternas, además que dicha Trocha debe ser utilizada como Trocha Cortafuegos, debiendo entregar el siguiente desarrollo a nivel definitivo de los siguientes aspectos:
 - Diseño Geométrico de vía
 - Especificaciones técnicas
 - Planos de detalle
- Diseño de Habitación de Vivero y almacén Temporales, la cual debe contar con un almacén seguro para guardar las herramientas, equipos contra incendios y otros; así como habilitar un vivero temporal, que permita la aclimatación de los plántones y distribución de los mismos según programación de plantaciones y abastecimiento de los plántones de los proveedores, debiendo entregar el siguiente desarrollo a nivel definitivo de los siguientes aspectos:
 - Diseño de distribución
 - Especificaciones técnicas
 - Planos de detalle

PRODUCTOS

Como parte de sus servicios, el consultor entregará los siguientes productos:





N° Producto	Descripción
I	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de Solución de riego• Diseño de Caminos de acceso (Trocha)• Diseño de Habitación de Vivero y almacén Temporales

DURACIÓN

30 días a partir de la firma del contrato, periodo en el que se espera obtener la aprobación del GORE Arequipa.

COSTOS DE LA CONSULTORÍA

Los costos de la consultoría ascienden a S/. 11,000.00 (once mil y 00/100 soles) suma que incluye impuestos de ley.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Se presentarán avances parciales según requerimiento de los especialistas y validados en las reuniones semanales de seguimiento con la Gerencia regional Ambiental del GORE Arequipa.

Producto	Plazo máximo de entrega	Monto de pago
I	A la presentación y aprobación del producto	11,000.00

Para iniciar el proceso de pago se requiere la aprobación del producto por parte de los responsables de la revisión técnica y posterior presentación del comprobante de pago correspondiente. (Factura o Recibo de honorarios según sea el caso).

PERFIL DEL CONSULTOR

- Perfil Profesional:
Profesional en ingeniería forestal, agrícola, agrónomo, ambiental o afín.
- Experiencia:
 - ✓ 4 años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de obtención del grado.
 - ✓ Experiencia de al menos 2 años en elaboración de estudios de corte ambiental, manejo de recursos naturales o manejo de recursos hídricos.
 - ✓ Manejo de software de presupuesto S10
 - ✓ Manejo y conocimiento de Autocad
 - ✓ Buen conocimiento de herramientas GIS

CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido impuestos de ley, así como cualquier otro gasto que se requiera para el cumplimiento del servicio. CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos terceros que realice el consultor, siendo su responsabilidad el cumplimiento de los productos acordados en estos Términos de Referencia.

Los equipos, software y otras herramientas que requiera el consultor serán de propiedad o uso del mismo. El servicio se desarrollará en el ámbito del Gobierno Regional Arequipa, debiendo el consultor informar de su ubicación y datos al supervisor de la consultoría. Las impresiones y ploteo de planos están incluidos en el costo del servicio.





CONDESAN

Consortio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina

SUPERVISIÓN TÉCNICA

La supervisión técnica por parte de CONDESAN, estará a cargo de Cecilia Gianella y Denis Carrasco, junto con el equipo de la UF de la Gerencia Regional Ambiental del GORE Arequipa.

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

El consultor [persona natural o jurídica] interesado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación del consultor, expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia. Deberá contener un resumen de las experiencias que estén relacionadas al servicio de consultoría en los últimos años, según corresponda.
2. Propuesta técnica, compuesta por:
 - i. Descripción semi-detallada de las actividades propuestas para la elaboración de los productos solicitados describiendo cómo se atenderán los Términos de Referencia para cada punto y cómo participarán los especialistas. **No transcribirlos**, se valorarán aportes adicionales/mejoras a lo solicitado.
 - ii. Currículo Vitae no documentado con la descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa resaltando aquella relacionada con el objeto de esta consultoría. Incluir las evidencias de haber realizado servicios similares a los requeridos en los presentes TdR (copias de constancias de servicio/trabajo, copias de contratos, etc.).

En caso de presentar un monto superior al valor referencia, presentar una Propuesta económica detallada por el total del servicio incluyendo los impuestos de ley, gastos logísticos, servicios, tasas y otras que requiera para el cumplimiento de la consultoría; desagregada según componentes y/o rubros.

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

Cronograma:

Fecha de Publicación:	23 de agosto de 2024
Fecha límite para la recepción de Propuestas (todo lo solicitado):	26 de agosto de 2024
Proceso de evaluación a partir del:	27 de agosto de 2024
Entrevistas (de considerarlo necesario) a partir del:	28 de agosto de 2024

- No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha indicada
- Al enviar su oferta por correo electrónico, agradeceremos se asegure de que ésta se encuentre libre de cualquier virus o archivo dañado.
- Únicamente los postores pre-seleccionados y/o seleccionados serán contactados.
- CONDESAN se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso.
- CONDESAN no reconocerá ningún gasto en el cual pueda incurrir el portor/a para la elaboración de la propuesta.

